

Comtandome por experiencia, y conocimiento propio,
 y por deposicion del D. A. Luis Sotelo, no solo la edad y
 robustez del D. Pedro Abaxa sobre veinte y seis años ley-
 dos de Theologia, y este ultimo año la imposibilidad aque-
 le de residir dicha falta de salud impermanente lo mas del cuasso
 lea su Cathedra de Prima, doy licencia por hallarme en el
 Officio de Provincial desta Provincia de Castilla para que
 el D. Pedro Abaxa pueda hacer y haga desahon y remu-
 ciacion la que valdram se requiriere de su dha Cathedra de Prima
 de Theologia dela Universi de Salamanca, la qual se da
 le concedo para que use della quando bien visto le fuere.
 Fecha en Madrid a veynte y uno de Mayo del año de
 de mill seiscientos y setenta y siete años

Pedro Lopez
 de Cardena.



UNIVERSIDAD
 DE SALAMANCA

CREDITO SAL